

Telegrafo de Lima

Este periódico se publica todos los días excepto los festivos, en la imprenta Constitucional de esta ciudad, situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de los Yaguez y de calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores y los que tengan mayor extensión por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 de día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en este idioma, francés, inglés e italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Isabel reyna de Portugal.

JUBILEO CIRCULAR.

En los Desamparados.

Afecciones Astronómicas.

El Sol está en Cancer.

Sale á las 9h. 21m.

Se pone á las 5h. 39m.

La luna está creciendo tiene 20 días

CORREOS.

Sale el de Valles.

[N. 315.]

Lunes, 8 de Julio de 1833.

[UN REAL

El Telegrafo

Conclusion del numero anterior.

Por lo que toca á los contrabandos, se repite que los hacia, y no se presenta otro dato que haber llegado ellos á noticia de S. E. el jeneral Gamarra, lo que es falso. Lo que hubo fué, que S. E. el jeneral Gamarra, á su paso por el puerto de Huanchaco, dijo á los que salieron á recibirlo, que cuando el jeneral Orbegoso mandaba el departamento, se habian hecho muchos contrabandos: esto dió lugar á que le escribiera sobre el particular, y la contestacion, que sabemos conserva el jeneral Orbegoso fué que habia oido decir patrocinó un contrabando pero que no lo habia creído; ¿De donde se saca que esta sea una acusacion? ¿cual ha sido este contrabando, de que especie se compuso, quienes fueron los complices, como y en que lugar se hacia? denunciense estas circunstancias, y entonces podrá decirse que el jeneral Orbegoso esta acusado de contrabandista. Repetimos que el papel en que se le calumnia está denunciado, y que el resultado del juicio pondrá á cubierto el honor y delicadeza del jeneral Orbegoso de los tiros de la procacidad y malediscencia.

Las familias arruinadas por el jeneral Orbegoso son la de don Juan Jose Mispireta y la de doña N. Bustamante; pero se detienen los detractores en referir los hechos, para que no pueda recaer sobre ellos el juicio publico. Contra don Juan José Mispireta sigue el jeneral Orbegoso un pleito por cantidad de pesos. Este sujeto es natural de Guayaquil y lo trajeron de dependiente los señores Codecido y Letamendi. Se le creia honrado y con algunas disposiciones; y por esto se captó la voluntad del jeneral Orbegoso y aun le mereció su confianza. Solicitó le arrendara una de sus haciendas y se le concedió sin garantia; quiso despues trabajarla en compania del dueño, y se accedió tambien á sus deseos, quedando pendiente la entrega de la finca hasta el cumplimiento de ciertas condiciones. Entonces se abrió la campaña contra Colombia, el jeneral Orbegoso marchó al ejército precipitadamente sin tener tiempo para arreglar los asuntos de su casa. Mispireta, á quien habia encargado antes algunas cobranzas, para que el resultado se pasase á su familia, no lo hizo asi, se finjió apoderado, suplanto las firmas del jeneral Orbegoso, hizo cobranzas, se apoderó de la hacienda espeliendo de ella al administrador, la taló y destruyo. Igual conducta tuvo con los se-

ñores Codecido y Letamendi, á quienes defraudó mas de veinte mil pesos, y estas depredaciones hacen hoy su fortuna. El jeneral Orbegoso, luego que supo esto, trató de estrechar á Mispireta al pago, y no habiendolo conseguido por los medios de urbanidad, recurrió á los judiciales. Mas de tres años ha que se ajita este pleito, y solo se ha conseguido terminar un juicio de cuentas, en que ha perdido el jeneral Orbegoso seis mil y mas pesos, y no ha alcanzado otra cosa sino que el deudor le haga documento de seis mil setecientos. Preguntamos; ¿es esto arruinar una familia, arrebatarla sus intereses y reducirla á la mendicidad? Este denunció no puede deshonrar á nadie, porque jamas se ha dicho mal del que cobra judicialmente lo que se le debe y no se le quiere pagar. Ofenden á la patria, se malquistan los empleados que sin una conocida fortuna se les ve despues con un manejo que no corresponde á su antigua pobreza.

Lo que hubo en el suceso de la Señora Bustamante fue lo siguiente. Por el año de 826 trató una esclava suya de hacerse libre solicitando de la ama su precio. Las leyes todas protejian su solicitud y mas entonces que habia una resolucion dictatorial en virtud de la que podian los esclavos transferir de dominio contra la voluntad de los amos, aunque fuera por capricho. La resistencia de la Bustamante hizo litijiosa la demanda de la esclava, y los jueces determinaron se le pusiera en deposito en casa del defensor de menores. Allí estaba la sierva y se la hizo sacar estrepitosamente. Avisado de esto el jeneral Orbegoso, que hacia entonces de juez, conforme á un decreto dictatorial, por no haber quien sirviese en el juzgado de derecho, requirió por tres veces á la ama, y por medio de uno de sus ayudantes, para que restituyera la esclava á su deposito; y habiendo desobedecido descaradamente estos mandatos judiciales, hizo que se allanase la casa, que se sacara la sierva y que se volviese á casa del defensor de menores. Esto dió merito á que se elevára una queja al gobierno supremo que aprobó la conducta del general Orbegoso. Por esto dijimos poco ha que nada tendria de extraño se recordaran algunas providencias suyas, fuertes quizá, pero necesarias y justas.

Hemos cumplido pues nuestro objeto de refutar victoriosamente las calumnias que se han vertido contra el general Orbegoso. El se presentará en medio de sus conciudadanos sin la mas leve mancha que empane su acrisolada pureza; y sus gratuitos enemigos, tendrán el sentimiento de saber que na

da han podido adelantar con sus imposturas. El jeneral Orbegoso tiene **IMPLACABLES ENEMIGOS**, harto se le ha hecho saber por la imprenta; pero el reposará en el testimonio de su conciencia, en el amor de sus conciudadanos que jamas podrán mirar con ojo sereno se halla estampado esto, q' será la ignominia de su autor, la ultima prueba de la inmoralidad, y el termino á que pueden arrastrar las pasiones y el espiritu de partido.

Documentos relativos al articulo Fe de erratas á la Verdad.

Conclusion del número anterior

DOCUMENTO NUM. el juicio

SIMON BOLIVAR

Libertador presidente de Colombia &c. &c. &c.

A los pueblos del Sur.

¡Ciudadanos y soldados! La perfidia del gobierno del Perú ha pasado todos los limites y hollado todos los derechos de sus vecinos de Bolivia y de Colombia—Despues de mil ultrajes sufridos con una paciencia heroyca nos hemos visto al fin obligados á repeler la injusticia con la fuerza. Las tropas peruanas se han introducido en el corazon de Bolivia sin previa declaracion de guerra y sin causa para ella. Tan abominable conducta nos dice lo que debemos esperar de un gobierno que no conoce ni las leyes de las naciones, ni las de la gratitud, ni siquiera el miramiento q' se debe á pueblos amigos y hermanos—Referiros el catalogo de los crímenes del gobierno del Perú será demasiado, y vuestro sufrimiento no podria escucharlo sin un horrible grito de venganza;—pero yo no quiero escitar vuestra indignacion, ni avivar vuestras dolorosas heridas.—Os convido solamente á alarmaros contra esos miserables que ya han violado el suelo de nuestra hija y que intentan aun profanar el seno de la madre de los heroes.—Armaos colombianos del Sur—volad á las fronteras del Perú y esperad alli la hora de la vindicta. Mi presencia entre vosotros será la señal del combate—*Bolívar.*

En contestacion á esta proclama se publicaron las dos siguientes.

El vice-presidente de la republica

A los pueblos del Perú.

Conciudadanos:

A nuestras proposiciones de paz ha contestado el jeneral Bolívar con el grito de guerra. Repleto de venganza, viene á derramarla á torrentes sobre vuestro suelo, y á ahogar en ella á vosotros y á vuestros hijos. ¿Y lo consentireis? ¿Se convertirá en tierra de esclavos vuestra patria y recibirá la dura y abominable ley de un vencedor ambicioso é insaciable? No: habeis jurado ser libres, y el mundo entero ha mirado con asombro los grandiosos sacrificios que hicisteis en la contienda con el poder español no menos injusto, terrible y poderoso que el que ahora amenaza destruirnos.

Conciudadanos: el jeneral Bolívar os acusa de haberos sustraído del yugo q' los impuso: de haberos dado un pacto fundamental y afianzado vuestra seguridad y vuestra gloria, apercibiendolos á defender la integridad del territorio y á no permitir que tiranos lo profanen ni desmembren. Estos son los crímenes que han concitado su indignacion ácia vosotros, como si el Perú fuera un pais de degradacion, y vosotros privados de los derechos imprescriptibles, que son la salvaguardia de la sociedad, y el espanto y el tormento de los opresores de la humanidad. A esta lista de agravios fementidos, ha unido, en el colmo de su ira, la proteccion que prestasteis á

Bolivia para restaurar su independendencia. ¡Que, las leyes de las naciones, y el miramiento que se debe á pueblos amigos y hermanos prohiben ampararlos en sus conflictos, y repeler con fuerza la injusticia de un extranjero que ha logrado avasallarlos! ¡Qué, la libertad no es el bien sumo de la especie humana!

Conciudadanos: el jeneral Bolívar os insulta: desmentido con vuestra consagracion á la causa pública:—Os vilipendia:—Haced recaer sobre él la humillacion de que en vano quiere cubriros:—Se proclama vuestro enemigo; y anuncia que su presencia seria la señal del combate.—Animaos de un noble orgullo—La victoria es de los pueblos que resisten con magnanimidad á los tiranos.

Conciudadanos: de vosotros aguardan hoy la consolidacion de su libertad, el triunfo de las instituciones liberales, y la completa ruina del absolutismo, todos los q' habitan desde el Orinoco hasta las faldas del Potosí. ¿Renunciareis tanta gloria?—Entre las huestes del agresor, del fondo de sus corazonas elevan los libres al cielo mil votos, porque la victoria corone las banderas del Perú.—Colombia es nuestra fiel aliada;—como ha de combatir derechos que tambien le pertenecen, ni extinguir en comun daño la unica esperanza q' le resta para reducir á ese grupo de ingratos, q' desgarrando su seno con impia mano, son el oprobio de America y el escandalo del siglo, cuando emprenden una guerra fratricida y temeraria.—Lima agosto 25 de 1828.
—*Manuel Salazar.*

EL CIUDADANO

José de La-Mar, presidente de la república

A los peruanos.

Ciudadanos:

La justa indignacion que escita la proclama del general Bolívar, y el vehemente deseo de marchar á responder á su insolente reto, parece que me restituyen inesperadamente la salud.

Antes de invadir el territorio, ha osado atacar una propiedad que amamos tanto como la patria, y mas que nuestra misma vida—el honor. Terribles, abominables son las guerras fratricidas; pero que hemos de hacer, si el patriotismo y el pudon vulnerados nos ponen las armas en la mano?

Tiempo ha que estaba resuelta tan inicua agresion: y solo se buscaba la oportunidad de realizarla. Ya ha llegado. La impudencia mas descarada; los ultrajes y denuestos son la vanguardia del ejercito con que se nos amenaza. Se nos pinta como agresores; y á la faz del mundo civilizado, en presencia de nuestros contemporaneos y de los testigos de los sucesos se arroja á llamarnos perfidos—Perfido es el que prometió solemnemente mantener nuestras libertades patrias para despojarnos de ellas. Perfido, el que hollando la ley, y burlando la sinceridad de los pueblos, usurpó su soberania. Perfido, el que apoyado en su espada los forzó á recibir su profesion de fe politica, q' es la ecseccacion de America y el escandalo de Europa. ¡Y es perfido el Perú! Por mi mismo, y como organo del sentimiento nacional, digo, delante del universo, que perfida es la mano que escribió contra nosotros tan enorme injuria, y que mienten siu pudor los labios que la profirieron. Decidan los hombres imparciales de parte de quien está la perfidia.

El gobierno veia á la república amenazada de una doble agresion. El artero jefe de la nueva nacion del Alto-Perú, de concierto con el que alevosamente la llama su hija, movia por el Sur todos los resortes de su acreditado maquiavelismo, y con fuerza armada se avanzó precipitadamente á pe-

ner en obra sus siniestros designios. Por el Norte el general Bolívar mandaba levantar un ejército, y ocupar las fronteras y coordinar los elementos para volvernos á subyugar. Y cuando el gobierno miraba acercarse la tempestad; cuando sabia todas las ordenes de sangre y esterminio comunicadas secretamente á los jefes; cuando conocia todos los pasos que se daban en ruina del Perú y palpaba las tramas que se formaban, y los lazos que se le tendian ¿era racional que yaciase en una criminal indolencia? ¿y merece que se le acuse de perfido por que no se ha dejado engañar y sorprender? Pero: ¿por qué asombrarse de que cuando el general Bolívar ha invertido el nombre de las cosas, segun sus intereses, cuando llama gobierno firme y fuerte al despotismo; reveldes á los pueblos escasperados; anarquía el clamor de los oprimidos; tranquilidad publica el silencio de los esclavos; energía los transportes de la ira; derecho natural el ejercicio de la fuerza; orden el uso arbitrario del poder, y leyes sus caprichos? ¿Por qué admirar que tambien llame perfidia nuestra prevision y nuestros esfuerzos para impedir los desastres con que nos amaga la venganza implacable de un ambicioso?

Llama en fin agresion y perfidia el auxilio q' prestamos á la nueva república, que ya se avergüenza de su nombre, para que rompiese el ferreo yugo en que gemia. Pero nadie se avanzará á negar que nuestras tropas estacionadas para atender al que se nombraba ejército de observacion, ó mas bien al cordon sanitario de la frontera, solo se movieron al ruego que de todos los angulos del Alto-Perú se les dirijia invocandolas como libertadoras; mas no en el sentido ironico con que algunos años ha profanan esta palabra los que cifran su gloria en la servidumbre de los pueblos. Nuestro ejército y el benemerito general que lo mandaba, llenaron su deber. Entraron, restituyeron á su libertad ese desgraciado pais á despecho de la resistencia y amagos de sus dominadores; y se retiran sin retardo, para que se dicte libremente las leyes que le convengan. Si tan generosa conducta merece el desdorado titulo de agresion y perfidia, ¿cual queda reservado para la de aquel que desde el Orinoco hasta el Pilcomayo no ha pisado un palmo de tierra sin haberlo devastado y hecho entrar bajo su dominacion? De aquel que solo hasido tenazmente á ese grito involuntario de su conciencia, con el que una vez, y quizá sin poderse retractar se denunció el mismo como un ciudadano peligroso en el estado, y cuya existencia era una amenaza perpetua á la república.

Peruanos: habeis vindicado vuestra dignidad, destruyendo el rejimen facticio, ilegal y extraordinario bajo q' jemiais en el envilecimiento: habeis recobrado vuestra independencia, rasgando esa famosa carta que debia sellar vuestra esclavitud, y coronar la carrera del guerrero lejislador. Tened siempre fijos en vuestra mente estos actos grandes y solemnes de la voluntad nacional. No hay paz con los tiranos, ni fe en sus promesas, ni otro código q' las bayonetas, ni seguridad sino en arrojarlos por siempre de la tierra que oprimen y cubren de luto y de dolor.

Conciudadanos: muramos con gloria, antes q' vivir en la ignominia: indignos son del nombre de peruanos, del aprecio de sus compatriotas y de la proteccion de las leyes, los que insensibles á los conflictos de la república le niegan su ayuda, y crueles le reusan los sacrificios que tiene derecho á demandar de cada uno de sus hijos.

Soldados queridos compañeros de armas, apo-

yo incontrastable de la independencia: os debo la reputacion con que me honra la patria—esa divinidad consoladora y benefica de los hombres nos llama hoy á defenderla y vengarla. Corramos á rodearla con nuestros brazos y hacer de ellos un muro inespugnable. Corramos á un triunfo facil y glorioso. Los valientes de Colombia son con nosotros; los que han vencido en los combates por la independencia y libertad, los que han sostenido con su espada estos derechos sacrosantos de los pueblos y fieles á su conciencia en nada han desmentido los solemnes juramentos, que hicieron al cielo y á los hombres. Los que á la tiranía no son soldados, ni valientes, ni colombianos.

Amigos: volemós al combate, que por amor á la humanidad hemos procurado evitar, y á que ya nos compromete la audacia del enemigo de nuestra constitucion y nuestras leyes. Los soldados de la república llevan consigo el triunfo de la razon, el valor irresistible que esta inspira y que doblega á la fortuna. Mostraos como siempre dignos de sostener la causa de la justicia y del honor. Si: restauremos la gloria amancillada de las armas republicanas; probemos al universo, y hagamos sentir á nuestros injustos enemigos que la virtud es el alma de nuestros ejércitos, que no les aqueja la abominable sed de las conquistas, que distingue á esos celebres bandidos, que aspirando á un falso y execrando heroismo, sacrifican millares de victimas á su ambicion desenfrenada—Lima 30 de agosto de 1828—José de La-Mar. (*)

(*) *El que quiera imponerse en los acaecimientos de esa epoca, lea los papeles públicos, y encontrará entre ellos la proclama de la comision permanente del congreso general constituyente, y los de los prefectos, y otros documentos en los que se ve de manifiesto el celo de las autoridades y el entusiasmo del pueblo, y por los que se conocerá cuan infundadas y falsas son las palabras de la Verdad—CONTRA EL VOTO UNANIME DE LA NACION Y DEL EJERCITO.*

Comunicados.

CHISMOGRAFIA.

El sabado 6 del corriente se há celebrado la 1.ª junta preparatoria de la Convencion: es de presumirse que no haya concurrido á ella el señor consejero de estado don Braulio Campo-redondo; porque no puede ignorar que su eleccion convencional es nula. Eh aqui el convencimiento—el Sr. Campo-redondo esta nombrado prefecto del departamento de las Amazonas, en cuya virtud se ha servido hacer propuestas para las subprefecturas. El art. 3.º de la ley reglamentaria de elecciones para diputados á la Convencion, manda q' se observe lo dispuesto por la Constitucion; esta prohíbe en el §. 1.º q' los sub-prefectos y prefectos puedan ser elejidos diputados por las provincias de su gobierno. Sentimos que la Convencion pierda tamaño hombre; pero la observancia de la Constitucion que nos rige asi lo demanda; y la ley es primero que todo.

Tambien dizque trajina por esos mundos de Dios mi señor el sacristan del Cercado, disfrazado á la moda con el ropaje de todo un sarjento mayor; y empeñado en que las atribuciones del colegio electoral retrohaigan á la Convencion. Para este efecto ya se ve como ridiculo siervo de los siervos mas siervos de nuestra esclavonia capitanea el asalto que debe practicar á su vez el señor Saqueo de la parroquia de Santa Ana. ¿Que podriamos prome-

ternos de este par de úteres monigallos? sin embargo preciso era haber depuesto el prestijio de altos destinos, para haber decendido hasta la nulidad de aquellos, acaso por tendencia natural.

Mi señor zapatero disque avanza mas: arma lo de su carácter, y con serote en mano, trata de embarcar la transparencia del colegio electoral de provincia, desentendiéndose de las formulas que el mismo presenció cuando todo aquel cuerpo colegiado dio aprobación á los poderes de cada uno de los electores en particular. De la atribucion de aquel colegio fué la clasificacion que maliciosamente hoy reclaman de la Convencion esos desgraciados. El juicio es oportuno no procedieron por proponerse un ministerial favorable resultado; pero malogrado este por haber recaído la eleccion en los ciudadanos mas benemeritos y considerables, ridiculamente aparecen hoy provocando el desprecio y execracion á que son acredores por bajeza, y nulidad.

Se asegura tambien q' el jeneral Orbegoso diputado Convencional; no baja á la capital recelando esponer su persona á la suerte de sus compañeros. Y que la provincia que lo eligió prefiere esta medida politica, al sacrificio de un buen ciudadano.

Se recela igualmente no concurra á la Convencion el diputado Luna Pizarro, por razones de prudentes temorcillos. En fin tanto se chisimea, y las chispas corren de tal suerte; que va no hay cabeza para tanta chismeria. Dios permita que todo se falsifique, y que los impostores queden burlados.

El Chismografo.

Señores Editores.

Por los huesos de sus virtuosos padres, q' yacen en paz y estan á la diestra de Dios padre, Dios hijo y Espiritu Santo; en un rinconcito de su ilustrado Telegrafo; inserten UU. esta *Pastoril* dirigida á mis amados hijos en Cristo, y por Cristo los niños O. . . O. . . Oteros del Cerro de Pasco, en Pasco, y para Pasco, como á unijenitos, concebidos, creados y procreados en este pacifico santo suelo, y procomunal cerrito, y Perú para bien mal de nuestro inocente rebaño; sea el Señor en aquellos, y en las entrañas de las minas de los desprocreados, y nó peruanos Cardenas, *anatemas*. Entes insignificantes, los Cardenas y desnudas monjitas: porque perversos cristianos, son condenados *usque in eternum*, á la posesion, y libre administracion de sus intereses mineralogicos, en su temita y franquicia; Llor eterno. . . á su nonbre y pronombre damos los infrascriptos, por albacea genitivo y dativo al señor don Miguel O. . . . y á su entenado el rolliso don Dionicio Minaya; para que por la misma temita anterior ya espresada, administren pura y no mista, la avicoca de esas riquisimas y partucientes minas de los precitados ejecutoriados delincuentes Cardenas y monjitas: cuyos vivientes corren de cuenta y riesgo del padre de misericordias, para su respectiva conservacion, como crucificados en esta vida, y antes que se trasmitan á la otra será venido de lo alto un cuervo que les provera del pan de cada dia, como á Pablo hermitaño; supuesto q' les han hecho renunciar para siempre, no solo, la papa fatua del mundo, si, sus bienes maternales y paternales, para el mejor servicio del canonista M. . . y procurador de convento Dionicio, de minas á la pin ganilla: pues su existencia corre decididamente de nos los cofrades, para traspasar á la infinita cuenta á estos desgraciados peruanos:—sin q' en aquella vida que llaman la otra; al albacea O. . . . y dativo Miguelito y el magico Minaya, se les trayga á colacion, ni porque se suman las once mil virjenes: por la retencion y estraccion de riquezas de dichos intereses, segun el

merito adquirido de corte y tanteo en las personas y derechos de esos pobrecitos de q' trata nuestro evangelio; y por quiense hizo la redencion, á virtud de su flaqueza; tambien es nuestra voluntad concluyan con igual operacion algebrayca, en tantear y cortar, como limpiar los planos de las minas por medio de sutilezas escotistas de *nuestra obeja* el albacea, pues siendo los Cardenas racionales, han sido transformados en gurriones, y mariposas, las monjitas; q' al fin y por fin cayeron en la trampa, entre lazos y bolas; *amem dico vobis* es probervio para los bobos; segun se acienta entre la Suiza y suizos: por tanto pasemos al S. . . Solemnis en verso terso y tieso q' tieso no Sereso. . .

El parece un esqueleto,
Delgado como una espina
Quinta esencia de cesina
Presumido y circunspecto
A todos mira con jesto
Cual si fuera un Mustafá
La cosa bien clara está
Yá vista de todo el mundo
El parece un moribundo
Adivina ¿quien será. . . .
Quien tenga penetracion
Buena vista buen olfato
Al mirar este calato
Convendrá con mi opinion
Que este quidam fanfarron
No es del Perú, es de ayá
La cosa bien clara esta,
Que al que quiera saber mas
Le dire con Satanas
Adivina.será.

Su payaso no le falta
Tan pegado á la costilla
Que parece una ladilla
O importuna garrapata,
Con esta seña me vasta:
La cosa bien clara esta
Con el tiempo se sabrá;
Y al que quiera mas saber
Yo le debo responder
Que adivinen ¿quien será? . . .
Este vicho consumado,
Que hoy le dicen señor don
Fue en un tiempo barchilon
Y hasta el nombre se ha mudado
Ya lo tengo retratado;
La cosa bien clara está
Asi pues no faltará
Quien responda al que pregunte
Aunque sea transeunte
Que adivine ¿quien será?

Sea para voz y con voz confesor de las monjitas descalzas.

Los de la escoria.



Marítima.



ENTRADAS.

- Julio 5—Goleta nacional JESUS MARIA procedente de Payta Lambayeque y Huacho en 25 dias del último, su capitán don Juan Aguirre con 7 hombres de mar. En lastre y sigue para Pisco.
- Idem 5—Bergantin Goleta colombiana VOLALORA, procedente de Guayaquil en 18 dias, su capitán D. Pedro Lenigre con 11 hombres de mar. Su carga productos de Guayaquil.
- Conduce de pasage á doña Teresa Mendoza con 4 niños, D. Eulalio Ramirez, D. José Francisco Errazuri, D. Gregorio Espinar, D. José Sarmiento y D. Hipolito Maria Tufino.